



BOLETÍN CONSULAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA

AÑO 1. N. 6

JULIO 2018

¿VIAJA A ESPAÑA EN VERANO? TENGA EN CUENTA ESTOS CONSEJOS

Si viaja a España en este periodo vacacional, asegúrese de que su boleto de regreso a México **esté confirmado** para evitar contratiempos. Consulte con **debida antelación** con su aerolínea.

Se han reportado casos en los que las autoridades migratorias de España han **negado la entrada** al país a personas que tienen boletos de avión "**sujetos a disponibilidad**".

Si decide realizar su viaje con **este tipo de boletos aéreos**, esté consciente de que **deberá cubrir los costos** derivados que se generen en caso de enfrentar un problema: hospedaje, alimentación y servicios de salud **no contemplados**.

En estos casos, las autoridades de aeropuertos españoles **podrían restringir la permanencia** de personas en sus instalaciones por cuestiones de seguridad.

Recuerde que la mejor protección es **viajar bien informado y prevenir** cualquier eventualidad. Si requiere asesoría, **no dude** en contactar a la Sección Consular.

LANZAMIENTO DE #IMEGLOBAL

Conozca el nuevo portal de Internet **#IMEGlobal**, donde podrá encontrar información útil para las personas mexicanas que viven en el exterior.

Encontrará **actividades en español** para niñas y niños; bibliotecas en línea gratuitas; opciones para viajar por México, convocatorias y mucha más información.

Este nuevo espacio es una estrategia del **Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)** para mantener la vinculación con **personas mexicanas en todo el mundo**.

Más información visite el sitio:

www.global.ime.gob.mx

SI VIVES EN ESPAÑA



Zona Segura



En este lugar se respeta a todas las personas sin importar su sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, religión, apariencia física, estatus socioeconómico, situación migratoria, origen étnico o discapacidad.



¡Acércate a tu Consulado!

MÉXICO

En las Embajadas y Consulados de México son respetados los **derechos humanos de todas las personas** sin importar sexo, edad, religión, apariencia, orientación sexual o identidad de género.

Si necesita **asistencia o protección consular**, visite su Consulado.

Información sobre servicios consulte:
embamex.sre.gob.mx/espana

DATO SOBRE TRÁMITES



CONOCE LA MATRÍCULA CONSULAR DE ALTA SEGURIDAD

Si vive en España, tiene el derecho de inscribirse en el **registro consular**. En caso de que lo solicite, se le puede expedir una **Matrícula Consular**.

Este documento es útil para algunos trámites ante **autoridades españolas**.

Para conocer más detalle, **requisitos y procedimiento** para el trámite, consulte:

<https://bit.ly/2ztS7xH>

TIP DE PROTECCIÓN



LA AVENTURA NOS AGUARDA.

¿SALES DE VIAJE CON ALGÚN MENOR?

PORQUE QUEREMOS QUE LO BUENO
SIGA CONTANDO, INGRESA A:
WWW.GOB.MX/GUIADELVIAJERO



Si durante este periodo vacacional **viaja con un menor de edad** y no lo acompaña alguno o ambos padres, debe tramitar un **permiso especial** autorizando el viaje.

Consulte con la **autoridad migratoria** correspondiente para realizar los trámites necesarios.

La **Guía del Viajero** es otro recurso útil con información para planear su viaje.

www.gob.mx/guiadelviajero



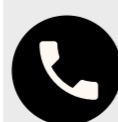
Carrera de San Jerónimo 46,
28014, Madrid



comunicacionesp@sre.gob.mx



Horario de atención: lunes a viernes
de 9:00 a 13:00 hrs.



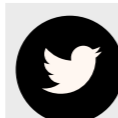
Teléfono consular de emergencias

900 70 10 67

Mexicanos en casos de detención,
accidentes, hospitalización o defunción



embamexespana



EmbMexEsp



¿Cómo contactar al Consulado?

Todas las consultas de información sobre tramites o servicios se realizan a través del correo:

comunicacionesp@sre.gob.mx



Días festivos en 2018: 15 de agosto;
12 de octubre; 1 y 9 de noviembre;
6 y 25 de diciembre.

Llévalo contigo:

